

ACTA NUMERO UNO GUION DOS MIL. (01-2000). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día doce de enero, del año dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal I, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. Los señores Representantes de los Catedráticos: Licenciado

Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Osberto René Aguilar Granados, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Perito Contador Canton Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso de la de Odontología; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cerdón y Cerdón; se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos.35-99 y 36-99
Lectura y Aprobación de la Agenda.

Se leen las Actas Números treinta y cinco guión noventa y nueve y treinta y seis guión noventa y nueve, y la Agenda es

leída y aprobada, en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos.35-99 y 36-99, y Aprobación de la Agenda. 2o. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el Ejercicio 2000. 3o. INFORMES.

BIENVENIDA:

Previo a discutir el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año 2000, el Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, ofreció un saludo de bienvenida a todos los Miembros del Consejo Superior Universitario, exhortándolos a hacer los esfuerzos necesarios y poner al servicio de esta Casa de Estudios sus capacidades, potencialidades y valores, para que nuestra Alma Mater recupere su credibilidad y el nivel de reconocimiento que ha tenido tanto a nivel nacional como internacional. A la vez, manifestó sus mejores deseos porque el presente año sea exitoso para todos.

SEGUNDO: Discusión y aprobación del Presupuesto General de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año 2000

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio No.379, de fecha 11 de noviembre de 1999, por el cual el Director General Financiero presenta a este Organismo el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el Ejercicio 2000, las explicaciones sobre su integración proporcionadas por la Dirección General Financiera, así como las

observaciones y recomendaciones formuladas por Miembros del Consejo Superior Universitario. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: -----

Primero: Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio 2000, en el Monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SE ISCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (467,601.651.00), distribuidos por Régimen en la siguiente forma: Ordinario Q410,327,384.00 y Especial (autofinanciable) Q57,274.267.00.-----

Segundo: Aprobar el Presupuesto de Ingresos Corrientes y de Capital para el Ejercicio 2000 en Q410,327,384.00 distribuido en la forma siguiente:

1. Ingresos Corrientes:	Q.409,632,384.00
1.1 Tributarios	Q. 1,000,000.00
1.2 No Tributarios	Q. 22,790,175.00
1.3 Transferencias Corrientes	Q.385,842.209.00
2. Ingresos de Capital:	Q. 695,000.00
2.1 Recuperación Becas	Q. 400,000.00
2.2 Compensación Pérdida Activos	Q. 65,000.00
2.3 Economías de Años - Anteriores	Q. 210,000.00

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS: Q.410,327,384.00
=====

Tercero: Aprobar el Presupuesto de Egresos Corrientes y de Inversión para el Ejercicio 2000, en Q410,327,384.00, distribuidos en la forma siguiente:

1. Plan de Funcionamiento	Q.281,384,231.04
2. Plan de Transferencias	Q.117,239,624.96
3. Plan de Inversión	Q. 5,210,000.00
4. Plan Pago de Deuda	Q. 95,000.00

5. Fondo de Investigación Q. 4,898.528.00
 6. Fondo de Desarrollo Q. 1,500.000.00

TOTAL EGRESOS ORDINARIOS: Q.410,327.384.00
 =====

Cuarto: Aprobar la distribución del Plan de Funcionamiento
 por Unidad de la siguiente manera:

Rectoría.....	Q.	6,580,241.00
Facultad de Agronomía.....	Q.	12,975,425.00
Facultad de Arquitectura.....	Q.	11,146,280.00
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales....	Q.	13,917,932.00
Facultad de Ciencias Económicas.....	Q.	18,527,968.00
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia....	Q.	17,021,579.00
Facultad de Humanidades.....	Q.	9,566,202.00
Facultad de Ingeniería.....	Q.	23,196,601.00
Facultad de Ciencias Médicas.....	Q.	28,101,440.00
Facultad de Odontología.....	Q.	10,548,068.00
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.Q.		9,691,783.00
Centro Universitario de Occidente.....	Q.	16,419,410.00
Escuela de Historia.....	Q.	3,634,023.00
Escuela de Ciencias Psicológicas.....	Q.	7,882,449.00
Centro Universitario del Norte.....	Q.	4,525,600.00
Centro de Estudios Urbanos y Regionales.....	Q.	521,851.00
Escuela de Ciencias de la Comunicación.....	Q.	3,709,690.00
Escuela de Ciencia Política.....	Q.	2,044,493.00
División de Bienestar Estudiantil.....	Q.	2,585,091.00
Dirección General de Docencia.....	Q.	2,893,761.00
Instituto de Investigaciones Económicas y -- Sociales.....	Q.	1,078,995.00
Centro Universitario de Oriente.....	Q.	3,881,620.00
Centro Universitario de Nor-Occidente.....	Q.	3,589,713.00
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura.....	Q.	2,139,035.00
Finca Bulbuxyá.....	Q.	412,385.00
Finca Sabana Grande.....	Q.	1,028,295.00
Finca San Julián.....	Q.	1,218,720.00
Departamento de Registro y Estadística.....	Q.	1,024,801.00
Dirección General Financiera.....	Q.	9,243,396.00
Dirección General de Extensión.....	Q.	7,876,307.00
Centro Universitario del Sur.....	Q.	3,192,824.00
Centro Universitario de Sur-Oriente.....	Q.	2,806,869.00
Departamento de Auditoría Interna.....	Q.	2,671,299.00
Finca Medio Monte.....	Q.	275,054.00
Secretaría General.....	Q.	2,143,589.00
Biblioteca Central.....	Q.	1,967,322.00
División de Servicios Generales.....	Q.	8,955,414.00
Escuela de Formación de Profesores de ----- Enseñanza Media.....	Q.	3,251,998.00
Centro Universitario de Sur-Occidente.....	Q.	5,168,219.00
Farmacia Universitaria.....	Q.	195,245.04
Dirección General de Investigación.....	Q.	2,275,514.00
Dirección General de Administración.....	Q.	552,381.00
Centro Universitario de San Marcos.....	Q.	3,343,149.00

Centro Universitario de Petén.....Q. 3,436,186.00
Escuela de Trabajo.....Q. 4,166,014.00

Q.281,384,231.04
=====

Quinto: Aprobar los Proyectos del Plan de Inversión y Fondos de Investigación y Desarrollo que se encuentran descritos en los listados adjuntos que forman parte de este Punto.-----

Sexto: Aprobar el Presupuesto de Régimen Especial en la siguiente forma: -----

Ingresos

-Ingresos específicos Proyectos
Autofinanciables Q.24,274,267.00
-Convenio USAC-BCIE Q.33,000,000.00

TOTAL INGRESOS ESPECIALES: Q.57,274,267.00
=====

Egresos

-Proyectos Autofinanciables Q.24,274,267.00
-Proyecto Convenio USAC-BCIE Q.33,000,000.00

TOTAL EGRESOS ESPECIALES: Q.57,274,267.00
=====

Séptimo: Se aprueban los Proyectos Autofinanciables y del Convenio USAC-BCIE que se encuentran descritos en los listados adjuntos que forman parte de este Punto.-----

Octavo: Facultar a la Dirección General Financiera para recibir y distribuir las tasas estudiantiles a las asociaciones reconocidas, de conformidad con el reglamento respectivo, aclarando que los fondos no pertenecen al presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que deben registrarse en cuentas separadas "Cuenta Ajena".

Noveno: Establecer las siguientes Normas específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2000:-----

9.1 Queda prohibida la Transferencia de las economías de sueldos a cualquier grupo de gasto o su utilización en el mismo grupo; se entiende por economías de sueldos los remanentes de asignaciones que al finalizar el mes, no han sido utilizados. Las reprogramaciones y transferencias de plazas deben presentarse oportunamente, según los procedimientos establecidos, al Departamento de Presupuesto.

9.2 Durante el primer trimestre del Ejercicio 2000, no se efectuarán transferencias de asignaciones exceptúa el renglón 991 "Créditos de Reserva" cuando se destine a la creación de puestos docentes. Los complementos de salario del personal docente, que ocupe puestos administrativos o los salarios que no estén contemplados en la apertura presupuestal, serán cubiertos por el Departamento de Presupuesto en una sola transferencia a requerimiento de las unidades ejecutoras, presentando las justificaciones pertinentes.-----

9.3 Las asignaciones para servicios personales o gastos que se incrementen o decrementen, por medio de ampliaciones, transferencias o reprogramaciones no podrán ser modificadas en forma inversa con posterioridad, por lo que las Unidades Ejecutoras deben de planificar adecuadamente sus contrataciones de servicios personales, y el suministro de bienes y servicios. El Departamento de Presupuesto rechazará de oficio las solicitudes que las diferentes unidades ejecutoras presenten, contraviniendo la presente norma. -----

9.4 La Reprogramación de Plazas Docentes debe realizarse por igual o menor número de horas y meses que tienen autorizadas

las plazas que se dan de baja, los excedentes que se generen se trasladarán a la partida de Política Salarial a fin de cubrir Promociones y Reclasificaciones futuras y a partir del segundo trimestre a los grupos de gasto 1, 2 ó 3. -----

9.5 En las Reprogramaciones de los meses de enero, febrero, julio y agosto las unidades podrán utilizar el monto total de las plazas que se dan de baja para la creación de plazas docentes. -----

9.6 Los remanentes de asignaciones del grupo 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles, se congelarán después de adquirido lo programado. -----

9.7 El renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" únicamente podrá ser utilizado para cubrir gastos de compromisos nacionales o internaciones que tengan relación importante con los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que se encuentren contemplados dentro del plan operativo de la unidad ejecutora. Los gastos por festejos y convivios no se cargarán al presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

9.8 El uso del renglón de viáticos al exterior, deberá responder a comisiones oficiales, las cuales deberán justificarse en función de los beneficios que representen tales viajes para la Universidad, y contarse con el Vo. Bo. de la máxima autoridad de cada unidad ejecutora. -----

9.9 Cuando el funcionario responsable de la unidad ejecutora, el Agente de Tesorería o la persona que haga sus veces, autorice o certifique disponibilidad presupuestal sin que

ésta exista, el Departamento de Auditoría Interna deberá realizar el correspondiente reparo del gasto, notificándolo a la autoridad nominadora para que ésta a su vez aplique las sanciones del caso. -----

9.10 Previa evaluación de la necesidad de las plazas docentes vacantes, los Organos de Dirección de las Unidades Académicas durante el Ejercicio 2000, podrán convocar o nó a los concursos de oposición de docentes; los puestos vacantes podrán ser ocupados por personal interino nombrado a término para el ciclo académico. -----

9.11 Las Unidades Ejecutoras durante el ejercicio 2000, deberán solicitar al Departamento de Presupuesto la certificación de disponibilidad presupuestal para toda orden de compra mayor de VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q25,000.00).---

Para los Proyectos Autofinanciables, deberá acompañarse certificación de ingresos y egresos realizados, extendida por el personal responsable. -----

9.12 No deben crearse puestos nuevos ni ampliaciones de horarios por medio de transferir las asignaciones autorizadas para grupos de gastos del 1 al 9, se exceptúan los renglones 951 y 991. -----

9.13 Durante el Ejercicio 2000 las contrataciones en los renglones 029 se limitarán al monto de las asignaciones aprobadas en apertura, las mismas no podrán incrementarse por medio de transferencias, salvo casos especiales autorizados por el señor Rector con dictamen favorable de la Dirección General Financiera. -----

9.14 Los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala no podrán laborar tiempo extraordinario sin contar con el dictamen favorable de la Dirección General Financiera. Las Unidades Ejecutoras deberán presentar las justificaciones del caso, demostrando que cuentan con asignación presupuestal para cubrir el pago y quedan obligadas a efectuar el trámite correspondiente, previo a la realización de los trabajos en tiempo extraordinario; en el caso de los proyectos autofinanciables, será necesario también demostrar que se han realizado los ingresos que financiarán este gasto adjuntando la certificación de ingresos y egresos realizados, extendida por el personal responsable. Es responsabilidad de los jefes inmediatos y de las autoridades nominadoras respectivas, velar porque las solicitudes que se presenten para laborar tiempo extraordinario sean para cubrir necesidades efectivas del servicio y no para subsanar errores cometidos durante la jornada ordinaria, ni cubrir el tiempo por falta de actividad del trabajador, siempre y cuando le sea imputable. Sin excepción, el funcionario que autorice a sus subalternos trabajar horas extraordinarias sin cumplir lo dispuesto en la presente norma, es responsable de cubrir el pago con su propio peculio. La Dirección General Financiera, de oficio rechazará el trámite de pago de horas extraordinarias si no se cumple con los anteriores requisitos. -----

Décimo: Se autoriza al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, para efectuar la Ampliación Presupuestal necesaria, a fin de incluir en el Presupuesto del año 2000 los recursos financieros necesarios para el

traslado del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) a Guatemala y los fondos destinados al Fondo de Investigación para cubrir el incremento salarial otorgado en 1999.-----

Las nuevas normas propuestas, deberán ser consensuadas por las distintas unidades académicas, previo a ser conocidas por el Consejo Superior Universitario para su aprobación.-----

TERCERO:

INFORMES

3.1

Del

Rector

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa:

1. Que el día lunes se reunió con los Directores Generales y con los Decanos de las distintas facultades para tratar lo referente a los exámenes de ubicación y los cursos de nivelación de sus unidades académicas, llegando al compromiso de cumplir con todos los acuerdos a los que se llegó con la Comisión de Diálogo, según consta en acta del día jueves, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, indicando además, que el día de hoy tendrán una nueva reunión con este mismo propósito.-----

2. Que aproximadamente en el mes de abril se llevará a cabo una reunión del Consorcio de Universidades de Centroamérica, en Antigua Guatemala, para discutir sobre proyectos de prevención de desastres en la región, para lo cual existen buenas perspectivas de financiamiento. -----

3. Que en diciembre de 1999 se reunió con los rectores de las universidades de Nicaragua y Panamá, para tratar sobre la reestructura del Consejo Superior de Universidades de

Centroamérica, CSUCA, buscando entre otras cosas transparentar la administración de los recursos y el logro de los objetivos, para los cuales fue creado este Organismo. Actualmente son dieciséis (16) las universidades de Centroamérica las que participan en este proceso de reforma.

4. Que ha tenido reuniones con funcionarios del nuevo Gobierno, a efecto de buscar un acercamiento que permita una mejor relación y cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Estado, habiendo conversado sobre el tema del presupuesto y sobre el proyecto de la segunda fase del Programa del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, por un monto de US\$35,000,000.00, acerca del cual se cuenta con el aval de la Secretaría General de Planificación Económica, SEGEPLAN, y del Ministerio de Economía y Finanzas así como del propio Banco. Se supone que en breve habrá un cambio de autoridades en estos niveles de decisión, razón por la que se han iniciado las pláticas mencionadas.-----

5. Que hubo participación de varios decanos en la celebración del cincuentenario de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, que se llevó a cabo en México, la cual fue muy destacada, y gracias a ello, fue creado el Premio "Carlos Martínez Durán" que se otorgará en una próxima reunión, en Guatemala, en el año 2,001, debido a que la UDUAL se reúne cada tres años.-----

6. A solicitud del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los catedráticos de la Facultad de

Ciencias Médicas, informa que el Licenciado Jorge Arévalo Valdez, Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, ocupará el cargo de diputado en el Congreso de la República, por lo que quedará vacante dicha representación, y que habrá que elegir a otro profesional que lo sustituya. Asimismo, informa que se ha citado para la próxima sesión ordinaria a los representantes titular y suplente ante dicha Junta Directiva con el fin de que informen de las últimas decisiones que se han tomado en la misma. Por otra parte, y a solicitud, nuevamente, del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, informa sobre el Proyecto de Iniciativa de Ley de Servicio Social Obligatorio, en lugar del Servicio Militar, el que considera que en este momento vuelve a cobrar vigencia, al no haber sido aprobadas las reformas constitucionales que lo contemplaban.-----

8. Que ha tenido notificación de los fallos en favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los casos que se refieren a Reclasificación de los Analistas de Personal y del señor Avelino Pérez. -----

9. Que ha recibido comunicación del Rector de la Universidad Simón Bolívar, de la República de Venezuela, solicitando apoyo económico, debido a los daños sufridos como consecuencia del desastre natural suscitado en dicho país para que sea considerada por el Honorable Consejo Superior Universitario. Al respecto, el Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, hace un recordatorio del apoyo que Venezuela hiciera a Guatemala durante el terremoto de 1976, consistente en el aporte de un día de salario de los trabajadores de esa Nación, por lo que

considera que debe haber reciprocidad de nuestra parte.-----

10. A solicitud del Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades, informa que realizó tres visitas al Biotopo de la Laguna del Tigre, para indagarse sobre la situación actual de las perforaciones petroleras en dicho lugar, haciéndose acompañar en una de ellas por el Licenciado Rafael Piedrasanta Arandi, no habiendo encontrado evidencia alguna de nuevos trabajos de perforación en dicha área, durante el período transcurrido de la presente Administración.-----

3.2 De la Directora de Asuntos Jurídicos

La Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos, informa que conjuntamente con el Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, están trabajando en darle forma jurídica al Proyecto de Iniciativa de Ley de Servicio Social Obligatorio, y esperan terminar dicho trabajo a finales de la presente semana.

3.3. De la Secretaría General

La Secretaría General informa que el día de hoy se hace entrega de la "Memoria de Labores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al año 1998".-----

Luego de los informes y previo a finalizar la sesión el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. llevar a cabo

sesión extraordinaria el próximo miércoles 19, para tratar asuntos de trámite pendientes de aprobar, así como hacer entrega del informe final del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, ECUPA. 2. invitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU, para almorzar con los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, el día de hoy, a efecto de poder conversar sobre diferentes tópicos de interés para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aguila:

CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

4.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas); Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Licenciado Roberto Ruano Viana, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Córdón y Córdón.-----

4.2 Luego llegaron: Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, (9:10); Licenciado José Francisco De Mata Vela, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Doctor Luis Alfonso Leal

Monterroso, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, (9:15);
Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Arquitecto Carlos
Enrique Valladares Cerezo, Señor Carlos Omar Fajardo
Salguero, (9:20); Ingeniero Herbert René Miranda Barrios,
Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, (9:25);
Ingeniero Carlos René Berges Carío, (9:35); Doctor Alvaro
Giovani Franco Santisteban, Licenciado Julio René Chinchilla
Alonzo, (9:40); Licenciado Rodolfo Chang Shum, Ingeniero
Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Señor Osbaerto René
Aguilar Granados, (10:30).-----

4.3 Se excusó por no asistir a la sesión, el Licenciado
Héctor Efraín Trujillo Aldana.-----

Se da por terminada la sesión, a las once horas con cuarenta
y cinco minutos, del mismo día, en el mismo lugar de su
inicio, haciéndose constar que se realiza en virtud de
tercera citación. DOY FE.



MRCC/ovdec.